



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
RECTORADO

Lima, 26 de marzo del 2019

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 01498-R-19

Lima, 25 de marzo del 2019

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General N° 05761-FII-18 de la Facultad de Ingeniería Industrial, sobre codificación de las asignaturas del Plan de Estudios 2018 de la Escuela Profesional de Ingeniería de Seguridad y Salud en el Trabajo.

CONSIDERANDO:

Que con Resoluciones Rectorales N.ºs 07063-R-17 y 00210-R-18 de fechas 17 de noviembre de 2017 y 19 de enero de 2018, se aprobaron los Planes de Estudios de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Industrial, Ingeniería Textil y Confecciones e Ingeniería de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Facultad de Ingeniería Industrial;

Que con Oficio N° 331-EPISST-FII-2018, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Facultad de Ingeniería Industrial, remite para su aprobación la codificación de asignaturas del Plan de Estudios 2018 de la referida Escuela;

Que el Consejo de la Facultad de Ingeniería Industrial, en su sesión de fecha 22 de noviembre de 2018, solicita se apruebe la codificación de asignaturas del Plan de Estudios 2018 de la Escuela Profesional de Ingeniería de Seguridad y Salud en el Trabajo; acción que se explica en la Resolución de Decanato N° 1437-D-FII-18 de fecha 29 de noviembre de 2018;

Que la Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario mediante Oficio N° 030-CPAARLD-CU-UNMSM/19 y el Vicerrectorado Académico de Pregrado con Oficio N° 113-VRAP-2019, emiten opinión favorable; y

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión de fecha 27 de febrero de 2019 y a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1° Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 1437-D-FII-18 de fecha 29 de noviembre de 2018 de la Facultad de Ingeniería Industrial, que resuelve aprobar **LA CODIFICACIÓN DE ASIGNATURAS DEL PLAN DE ESTUDIOS 2018** de la Escuela Profesional de Ingeniería de Seguridad y Salud en el Trabajo de la citada Facultad, según anexo que en fojas cuatro (04) forma parte de la presente resolución.
- 2° Encargar a la Facultad de Ingeniería Industrial y al Sistema Único de Matricula, el cumplimiento de la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) Víctor Guillermo Manrique Sánchez, Secretario General (e). Lo que transcribe a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,


ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
Jefe de la Secretaría Administrativa

ccc

